

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES				DATOS CATASTRALES		
		Serv. (m.l.)	Serv. (m²)	O.Temp. (m²)	Exp. (m²)	Pol.	Parc.	Naturaleza
CC-MI-30	Antonio Tornero Borrallo. c/ Martín Cerezo, 34. 10100 Miajadas (Cáceres)	465	930	6.752	0	24	60	labor regadío
CC-MI-31	Ayuntamiento de Miajadas. Pza. de España, 1. 10100 Miajadas (Cáceres)	45	90	900	0	22	3002	árboles de ribera
CC-MI-31/1	Confederación Hidrográfica del Guadiana. c/ Sinforiano Madroño, 12. 06011 (Badajoz)	20	40	400	0	22	3002	canal
CC-MI-31/2	Ayuntamiento de Miajadas. Pza. de España, 1. 10100 Miajadas (Cáceres)	23	46	460	0	22	3002	árboles de ribera
CC-MI-32	Francisca Caro Cabezas. Avda. Constitución, 3. 06400 Don Benito (Badajoz)	837	1.674	12.024	0	22	9	labor seco
CC-MI-33	Ministerio de Medio Ambiente.- Organismo Autónomo de Parques Naturales. Gran Vía, 4. 28005 (Madrid)	515	1.030	7.215	0	22	20	labor seco
CC-MI-33 LE	Ministerio de Medio Ambiente.- Organismo Autónomo de Parques Naturales. Gran Vía, 4. 28005 (Madrid)	215	860	1.296	0	22	20	labor seco
CC-MI-34	Santiago Franco Pañero. c/ Hernando de Soto, 13. 10100 Miajadas (Cáceres)	16	32	111	0	22	39	labor seco
CC-MI-34 PO	Santiago Franco Pañero. c/ Hernando de Soto, 13. 10100 Miajadas (Cáceres)	0	0	0	2.232	22	39	labor seco
CC-MI-34 LE	Santiago Franco Pañero. c/ Hernando de Soto, 13. 10100 Miajadas (Cáceres)	15	60	74	0	22	39	labor seco
CC-MI-35 PO	Ayuntamiento de Miajadas. Pza. de España, 1. 10100 Miajadas (Cáceres)	0	0	0	65	22	90003	camino

**EDICTO de 22 de diciembre de 2005 por el que se notifica el acta I-1022/05 a la empresa José Luis Recuero Rivero.**

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar el acta que se indica por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera, nº 9 de Cáceres.

Se advierte que en el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, sita en Polígono Industrial de las Capellanías, s/n. de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-1022/05. Sujeto responsable: José Luis Recuero Rivero. Domicilio: Cervantes, 5-2º C. Coria. Sanción: 1.502,54 €.

Cáceres, a 22 de diciembre de 2005. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.